



**UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ**

**ANÁLISIS DEL USO NO SUPERVISADO DEL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES  
POR PARTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**AUTOR(A):**

**SOLORZANO ARRIECHI, ANA KARINA**

**CI: V-24.328.992**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

ESCUELA DE DERECHO

**ANÁLISIS DEL USO NO SUPERVISADO DEL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES  
POR PARTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE ABOGADO

AUTOR (A)

SOLORZANO ANA KARINA

CI: V- 24.328.992

TUTOR (A)

ABG. DILCIA HERRERA

CI:V-5.309.842

SAN DIEGO, NOVIEMBRE 2021



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

### ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **"ANÁLISIS DEL USO NO SUPERVISADO DEL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES POR PARTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"** realizado por la bachiller: Solorzano Arriechi, Ana, C.I N° 24.328.992, cursante de la carrera de Derecho, hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que el Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:

APROBADO

NO APROBADO

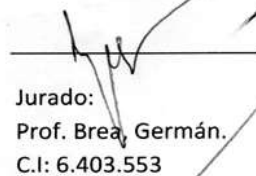
  
\_\_\_\_\_

Tutor Académico:  
Prof. Herrera, Dilcia  
C.I: 5.309.842

El Jurado;

  
\_\_\_\_\_

Jurado:  
Prof. Toro, Jorge  
C.I: 7.024.920

  
\_\_\_\_\_

Jurado:  
Prof. Brea, Germán.  
C.I: 6.403.553



Fecha: 19 de enero 2022



## AGRADECIMIENTO

Mi Dios Todopoderoso antes de pedirte debo agradecerte y hoy precisamente no es la excepción, primeramente te doy las gracias a ti y siempre te daré las gracias a ti mi Dios por permitirme estar donde estoy por hacer posible este logro y por levantarme en cada una de mis caídas cuando en algún momento pensé en no lograrlo, por enseñarme que tus tiempos son perfectos y que tu manera de obrar no todos la entendemos, gracias por cuidar y guiar mis pasos y por enseñarme que todo en esta vida pasa por algo solo hay que ser paciente y dejar que tu trabajes con calma, te doy las gracias por haberme soportado en mis momentos de terquedad y de querer hacer las cosas a mi manera cuando tu manera de hacer las cosas siempre será la correcta.

Gracias mi señor Jesucristo gracias porque junto a mi Virgen de Coromoto me han cuidado y guiado por el mejor camino, por el camino de la bondad de la nobleza y del amor que ustedes irradian, alejando lo malo, quitando de mi camino lo que no me conviene y siempre dejando a las personas correctas.

ALI ALBERTO SOLORZANO Y YANNETT ARRIECHI TORREALBA, mis padres, mis pilares y mi adoración entera, gracias por darme la vida, por cuidarme y por amarme como solo ustedes lo saben hacer, por enseñarme el camino del bien, el de la honestidad y sobretodo el de la responsabilidad para cualquier reto que deba asumir. Gracias Ali Alberto Solórzano por apoyarme en todos mis proyectos por enseñarme que en la vida hay que luchar por lo que queremos, que sin esfuerzo no se obtienen buenos resultados y que a pesar de haber tenido tantas caídas hay que seguir siempre adelante. Gracias Yannet Arriechi, por ser ese apoyo



incondicional, por siempre tener las palabras correctas de aliento y sabiduría en los momentos de angustia y desesperación, siempre serás mi refugio en cada etapa de mi vida, GRACIAS por aclarar todas mis dudas e incertidumbres, por ayudarme en toda mi carrera a realizar todos mis trabajos de la mejor manera, por ayudarme a investigar a redactar y a plasmar mis ideas correctamente. Gracias por tus regaños insistentes de colocar una coma un acento o de seguir instruyéndome ya que el buen abogado nunca deja de estudiar, son los mejores consejos que he podido recibir y los valoro con el corazón aunque no pareciera tomarlos en cuenta. Le pido a Dios que los cuide y les de mucha salud para compartir todas mis etapas juntos, todo absolutamente todo se los debo a ustedes y cada logro obtenido es por y para ustedes.

Karen Alix Solórzano Arriechi, mi otra vida, mi otra mitad, gracias hermana por creer en mi más de lo que yo misma podía creer, gracias por apoyarme en todo momento, gracias porque en cada proyecto eres la primera en motivarme, aconsejarme y ayudarme a que todo resulte excelente, gracias por siempre ver una solución antes que un problema y gracias siempre por hacerme entender que hay que ocuparse en vez de preocuparse, eres mi ejemplo a seguir de superación, constancia, humildad y nobleza.

Mi segunda madre Keila Arriechi gracias por ser una pieza fundamental en mi crianza y en mi vida, gracias a toda mi familia, Abuela, tias, tios, primos, hermanos, sobrinos y amigos que fueron testigo de este recorrido y que formaron parte de la mejor etapa de mi vida.

*Ana Karina Solórzano Arriechi*



## INDICE GENERAL

	CONTENIDO	PP
	RESUMEN INFORMATIVO.....	8
	INTRODUCCION.....	9
	<b>CAPITULO</b>	
<b>I</b>	<b>EL PROBLEMA</b>	
	1.1 Planteamiento del problema.....	10
	1.1.2 Formulacion del problema .....	17
	1.2 Objetivos de la investigación.....	18
	1.2.1 Objetivo General.....	
	1.2.2 Objetivos Especificos.....	
	1.3 Justificacion.....	19
	1.4 Alcance y Limitaciones.....	20
<b>II</b>	<b>MARCO TEORICO</b>	
	2.1 Antecedentes.....	22
	2.2 Bases Teoricas.....	31
	2.3 Bases Legales.....	32
	2.4 Definicion de términos.....	34
<b>III</b>	<b>MARCO METODOLOGICO.....</b>	
	3.1 Tipo de Investigacion.....	36
	3.2 Metodos y Tecnicas de la Investigacion.....	38
	3.3Fases Metodológicas o de Investigación.....	41



IV

3.4 Fuentes de Conocimiento Jurídico.....	41
<b>RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	
4.1 Resultados.....	43
4.2 Conclusiones.....	51
4.3 Recomendaciones.....	52
REFERENCIAS.....	54



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

ESCUELA DE DERECHO

**ANÁLISIS DEL USO NO SUPERVISADO DEL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES  
POR PARTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**RESUMEN INFORMATIVO**

El Internet ha revolucionado muchos ámbitos y especialmente el de las comunicaciones de una manera radical hasta el punto de llegar a convertirse en un medio global de comunicación hoy día cotidiano en nuestras vidas. Lo utilizamos para casi todo, desde compartir un momento con un amigo enviando un foto a través de mensajería instantánea hasta pedir una pizza o comprar un televisor. Antes, si queríamos leer un periódico debíamos comprar una edición local en papel cuando abría el quiosco de prensa con las noticias del día anterior. Hoy, con un solo clic no solo podemos leer nuestro periódico local, sino también el periódico de cualquier parte del mundo, con una actualización permanente de contenidos.

**Palabras claves:** comunicación, popularidad, polémica, intimidad

Area de investigación: Interaccion comunitaria

Unidad de investigación: Ciencias cognitivas y aplicadas

Línea de investigación: Derecho social y humano



## INTRODUCCION

En los últimos años se ha producido una revolución tecnológica que tiene sus orígenes en 1969, con la creación de internet por parte del Departamento de Defensa de Estados Unidos, que ha promovido el desarrollo y la masificación de nuevos aparatos tecnológicos, como computadores personales, teléfonos inteligentes y tablets, generando un intercambio global y expedito que plantea una modificación de los paradigmas de la comunicación.

Son millones los individuos en todo el mundo, especialmente adolescentes y jóvenes, que se han dejado seducir por las nuevas tecnologías e internet, incorporándolos en su vida cotidiana, en sus comunicaciones y en sus vínculos. Sin embargo, la aparición de diferentes aplicaciones ha estado ligada al desarrollo de conductas adictivas, en algunos individuos con determinadas características, creándose a partir de ello el concepto de Conducta Adictiva a Internet.

Otro factor importante a considerar es la brecha digital generacional. Tanto niños como adolescentes son “nativos digitales” y muchas veces son ellos los que enseñan y educan a sus padres en esta área, lo que genera una alteración en las jerarquías familiares y deja a los menores en riesgo de uso y exposición, ya que los padres tienen pocas estrategias para una adecuada supervisión y monitoreo.

2Un estudio de Livingstone 5 evidenció que más de un 30% de los menores de 18 años no tenía instrucciones para navegar seguro; más de un 30% visitó un sitio pornográfico de manera accidental; un 25% recibió pornografía vía email; entre un 40-70% entregó información personal



vía web; y cerca del 40% de los niños aumentó su edad para chatear o acceder a una cuenta de red social.

A partir de esto, resulta indispensable por parte de los adultos autoeducarse y aprender todo lo relativo a internet, aplicaciones y redes sociales. Sólo así es posible ejercer un adecuado monitoreo, acompañamiento y supervisión , especialmente en la etapa adolescente.

La masiva popularidad de la comunicación en línea entre los adolescentes ha provocado reacciones encontradas. Las preocupaciones se han focalizado en el desarrollo de relaciones superficiales con extraños, en el riesgo de adicción y en el aumento de la probabilidad de ser víctima de ciberacoso. Desde otra perspectiva, se puede considerar a internet como una oportunidad para mantener y profundizar relaciones creadas de manera presencial, para explorar la propia identidad, encontrar apoyo a problemas de desarrollo en temas sensibles, desarrollar habilidades, entre otros.

El uso masivo de internet por parte de los adolescentes y jóvenes lleva entonces, a una reflexión sobre los vínculos y a la necesidad de desarrollar un enfoque integrador, que permita visualizar tanto los riesgos como las oportunidades de esta nueva forma de comunicarse en línea.



## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El año 1983 se conoce como el año en el que nació el internet de forma masiva, cuando el departamento de defensa de los Estados Unidos decidió usar el protocolo TCP/IP en su red Arpanet creando así la red Arpa internet, y con el paso de los años se quedó con el nombre de únicamente “Internet”.

El 12 de marzo de 1989 Tim Berners Lee describió por primera vez el protocolo de transferencias de hipertextos que daría lugar a la primera web utilizando tres nuevos recursos: HTML, HTTP y un programa llamado Web Browser. Un año después Internet nacía de forma cerrada dentro del CERN, y en agosto de 1991, por fin, los usuarios externos al CERN comenzaron a poder acceder a esa información.

La World Wide Web creció rápidamente, en 1993 solo había 100 World Wide Web Sites y en 1997 ya más de 200.000. Y a partir de entonces sigue la apasionante historia de Internet hasta nuestros días.

El nombre de Internet procede de una necesidad que, precisamente, nació para resolver y acelerar las comunicaciones. Y es que Internet no es más que una abreviatura de los términos Network (red, en inglés) e Interconnect (de interconexión). En cualquier caso podríamos decir que Internet es una red global interconectada, algo muy parecido a lo que significan las famosas WWW, world wide web.



Año tras año se incrementa de forma exponencial el número de usuarios de internet en el mundo, una cifra que se ha visto impulsada por la gran penetración que han tenido los dispositivos móviles.

De acuerdo con los datos del informe Digital 2021, que realizan We Are Social y Hootsuite, el número de usuarios de internet en el mundo ha alcanzado los 4.660 millones de personas, lo que representa al 59,5% de la población (7.830 millones de personas).

En enero de 2021, los usuarios únicos desde dispositivos móviles alcanzaron al 66,6% de la población en el mundo, es decir, 5.220 millones de personas, lo que representa un 1,8% más en comparación con los datos de enero de 2020, un incremento de 93 millones de usuarios.

En detalle, este informe nos muestra el ranking de países con una mayor penetración de internet, y una vez más esta lista está liderada por los Emiratos Árabes Unidos con el 99% de penetración, seguido por Dinamarca (98%) y Suecia (98%). En esta edición España cae 3 posiciones respecto a los resultados del informe anterior al llegar al lugar número 17 con una penetración del 91%, la misma que hace un año. Los países con menor penetración de internet son Corea del Norte (0,1%), Eritrea (6,9%) y Sudán (8%).

La llegada del Internet generó un antes y un después en las diferentes civilizaciones, sobre todo porque abrió paso a una nueva manera de comunicación entre usuarios que no necesariamente necesitaban estar dentro de la misma habitación. Por ejemplo, con el correo electrónico, las páginas web o los foros. La interacción entre personas empezó a ganar, poco a poco, más y más fuerza, eliminando entre otras cosas gran cantidad de fronteras culturales o idiomáticas.



Dentro del escenario del internet surgieron también, las redes sociales, cuyo éxito radica fundamentalmente en la posibilidad que ofrecen a los usuarios de comunicarse con otros, de manera totalmente inmediata, a través de espacios virtuales, sin importar en qué lugar del planeta se encuentren.

En 1997 se creó SixDegrees, la que puede considerarse como la primera red social del mundo; una red que permitía localizar a otros miembros de la red y crear listas de amigos, y que se basaba en la teoría de los seis grados de separación, que afirma que es posible conectar con cualquier otra persona del mundo en tan solo 6 pasos.

Luego que en el año 2001 desapareciera SixDegrees, solo bastaron unos meses para que los usuarios digitales pudieran disfrutar de nuevas redes sociales, como Friendster, Myspace, Messenger, y LinkedIn, consideradas redes sociales mucho más profesionales y orientadas a empresas. Cabe destacar que la mayoría de estas redes sociales desaparecieron, menos LinkedIn, cuyo impacto en el mundo empresarial fue inmediato, en 2008 logro disponer de más de 25 millones de usuarios registrados, extendiéndose a empresas de 150 sectores diferentes. Hoy en día, la misma cuenta con más de 600 millones de usuarios registrados.

Pasa el tiempo y las redes sociales van desapareciendo, pero no de una manera absoluta ya que con el pasar de los años fueron creadas varias redes sociales tales como Facebook, Youtube, Instagram, WhatsApp, entre otras que marcaron un gran impacto en la sociedad y que hasta el día de hoy son las más visitadas por usuarios de edades comprendidas entre 12 y 50 años.



Las redes sociales se pueden definir como estructuras donde las personas mantienen una variedad de relaciones, tales como: amistosas, laborales, comerciales, informativas y demás. En la actualidad el Internet se ha convertido en una herramienta fundamental en la comunicación, a la que recurren desde estudiantes hasta grandes empresas, políticos, corporaciones policíacas, con el fin de investigar algún tema de interés, hacer una transacción o simplemente charlar con un amigo. Las redes sociales forman parte importante en la vida de muchos niños, niñas y adolescentes. Una encuesta del centro de investigación Pew, realizada en el año 2018 a casi 750 personas de 13 a 17 años encontró que el 45% está en línea constantemente y el 97% usa una plataforma de redes sociales, como YouTube, Facebook, Instagram o Snapchat.

Las redes sociales permiten a los niños niñas y adolescentes crear identidades en línea, comunicarse con otros y construir vínculos sociales. Así, pueden ser de ayuda para ellas, especialmente para aquéllas que experimentan exclusión o tienen discapacidades o enfermedades crónicas.

Los adolescentes también usan las redes sociales para entretenerse y expresarse, y estas plataformas pueden informarlas de eventos actuales, permitirles interactuar a través de barreras geográficas y enseñarles sobre una variedad de temas, incluidos comportamientos saludables; sin embargo, el uso de las redes sociales también puede afectar negativamente a los niños, niñas y adolescentes, los distrae, altera sus patrones de sueño, y los expone a la intimidación, a rumores falsos, a concepciones poco realistas sobre la vida de otras personas y a la presión grupal.

Las relaciones humanas se están realizando a través de las redes sociales y no a través del contacto físico, haciendo a la persona cada vez más dependiente de la tecnología.



La comunicación ya no se establece cara a cara. Predomina un abuso y mal uso de las redes que puede generar consecuencias de las que no somos conscientes por las actividades llevadas a cabo allí.

Los riesgos son bidireccionales. Por un lado, los menores pueden ser víctimas de amenazas o acosos virtuales o, por no saber, se pueden encontrar incumpliendo alguna norma con respecto a la privacidad de la difusión de información, fotos y datos de otras personas.

Otro de los peligros en las redes es la publicación de información personal, especialmente relacionada con la identidad, domicilio, profesión y otras referencias, que pueden ser usadas por antisociales y la delincuencia organizada para cometer delitos como el vandalismo, robo, secuestro, acoso, entre otros.

A pesar de que la creación de las redes sociales beneficia a la sociedad con grandes alcances de comunicación e información, también trae consigo ciertos riesgos, donde los más afectados han sido los menores de edad, niños, niñas y adolescentes, ya que son personas vulnerables o pieza clave en la ejecución del delito.

Los riesgos más predominantes ocasionados por el mal uso del internet y las redes sociales son:

- La pérdida de la privacidad: esta es provocada por cada dato, información, foto, vídeo o archivo subido a una red social que pasa a ser parte de los archivos de los administradores. A su vez, un mal uso de las redes conlleva a la facilidad de encontrar datos propios, de familiares o amigos. Aunado a esto es de gran importancia destacar a los hackers que roban contraseñas para manipular información o espiar a las personas.



- Acceso a contenidos inadecuados: la falta de control en la red y la cantidad de información lleva a que mucha gente use Internet para acceder y publicar contenidos de todo tipo: violentos, sexuales, relacionado al consumo de estupefacientes, fanatismo, incitación al odio etc. Esto puede provenir de enlaces publicados o compartidos por otros usuarios o links, avisos, etc.
- Acoso por parte de compañeros, conocidos o desconocidos: existen dos casos fundamentales:

-Cyberbullying: acoso llevado por compañeros o desconocidos a través de las redes con amenazas, insultos, etc.

-Cybergrooming: efectuado por los adultos para conectarse con menores de edad y así obtener fotos e información de ellos para utilizar en su beneficio.

De acuerdo a investigaciones realizadas, inconscientemente en muchas oportunidades los usuarios llevan a cabo acciones ilegales.

Los más conocidos son:

- Publicar datos, fotos, vídeos de otras personas violando su privacidad sin el consentimiento previo de ellas.
- Hacerse pasar por otra persona creando un falso perfil utilizando información obtenida por distintos medios.
- Incumplimiento de las normas de derechos de autor y descargas ilegales a través de la obtención o intercambio de contenidos protegidos creando páginas para descargarlos.



- Acoso a compañeros, conocidos, o incluso desconocidos ciberbullying a través de correos electrónicos, comentarios, mensajes, etc.

A nivel de las grandes redes de servicios sociales, ha aumentado la preocupación de los usuarios acerca de dar demasiada información personal y de las amenazas de los depredadores sexuales. Los usuarios de estos servicios deben ser conscientes de los virus o el robo de datos, esto ha llevado que diversos proveedores se asocien ocasionalmente con las autoridades nacionales y locales de diversos países; así como llevar a cabo campañas de concientización para informar a los usuarios de los riesgos de ofrecer información de manera descuidada.

## **1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA**

Las circunstancias anteriormente planteadas, no hacen más que reforzar lo expuesto, lo cual conlleva a plantearse las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido las consecuencias de la evolución y el fácil acceso a las redes sociales por parte de los niños, niñas y adolescentes? ¿Posee el estado venezolano normativas eficaces para evitar el fácil acceso y el mal uso del internet y las redes sociales por parte de los menores de edad? ¿Hasta dónde llega la responsabilidad y vigilancia de los padres, representantes o responsables que les permita llevar un control del uso que le dan los menores de edad al internet y redes sociales?



## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar las consecuencias del uso no supervisado del internet y de las redes sociales por parte de los niños, niñas y adolescentes, a fin de lograr disminuir la cifra de víctimas por acoso, robo de identidad y/o información, extorsión y trata de niños.

### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Lograr la disminución de victimas de menores de edad por acoso, robo de identidad, extorsión, secuestro y trata de niños, a través de la educación e informacion oportuna, veraz y eficaz a nivel educativo y comunitario.
- Establecer una propuesta que permita controlar el acceso de los Niños, Niñas y Adolescentes al internet y las diferentes redes sociales y de esta manera lograr un mejor uso de las plataformas digitales.
- Exigir a los padres, madres, representantes y responsables la máxima vigilancia y supervisión de los menores de edad ante el uso del internet y redes sociales



#### **1.4 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO**

La ley orgánica de protección de los niños, niñas y adolescente en el segundo párrafo del artículo 32 establece que, *“el estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal. El Estado debe garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido lesiones a su integridad personal”*.

El mencionado artículo crea una relación directa y concatenada con el artículo 33 de la ley antes mencionada, al establecer que: *“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos y protegidas contra cualquier forma de abuso y explotación sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual”*.

Tomando en cuenta los dos artículos anteriores se llega a la conclusión de que para el Estado es de gran importancia hacer valer los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, así como los deberes y responsabilidades relacionados con la atención y protección de los niños, niñas y adolescente, además esta ley refuerza el concepto de familia como célula fundamental de la sociedad, por lo que le da gran importancia a las obligaciones que tiene la familia como responsable directo y principal, donde esas obligaciones deben ser inmediatas e irrenunciables en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; evitando que se vean expuestos ante cualquier situación donde se encuentren en peligro y afecten su integridad personal.



Es por ello que resulta necesario comprender como ha ido evolucionando el internet y la llegada de las redes sociales a la vida de los niños, niñas y adolescentes, para obtener de una manera concreta cuales han sido los beneficios logrados y cuales han sido los aspectos negativos que han permitido que actualmente en el país se hayan registrado un gran número de casos de violación, robo, secuestro, extorsión y pornografía infantil, gracias al fácil acceso que actualmente tienen los menores de edad a las diferentes redes sociales, lograr descifrar que tanta información han proporcionado los menores para que los pederastas hayan logrado ese acercamiento directo con ellos.

Es de gran importancia resaltar el segundo párrafo del artículo 5 de la LOPNNA: *“El padre y la madre tienen deberes, responsabilidades y derechos compartidos, iguales e irrenunciables de criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y, asistir material, moral y afectivamente a sus hijos e hijas”*.

Esto quiere decir que los principales guardianes de los niños, niñas y adolescentes son los padres, representantes o responsables, quienes están en la obligación de velar por los derechos de su representado, por lo que deberán vigilar todo su entorno para evitar cualquier abuso que pueda ser efectuado contra el menor.

### **1.5 ALCANCE Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

El presente estudio tiene como finalidad y alcance analizar, explorar y evaluar el uso de las redes sociales por parte de los niños, niñas y adolescentes. En el estado Carabobo, según cifras suministradas por el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC),



específicamente en la región de Naguanagua, San Diego y la Parroquia San José, hasta finales del mes de Noviembre del año en curso se registraron 6 casos de violaciones de niñas de edades comprendidas entre 3 y 15 años; donde se encuentra el caso de una adolescente de 15 años, quien por la información suministrada por ella misma a un desconocido a través de las redes sociales, permitió el acercamiento del pederasta hacia la menor logrando así la ejecución del delito. Aunque cada día, las autoridades avisen y realicen campañas para evitar los ciberdelitos, las personas aún siguen suministrando todos sus datos personales a través de internet, el cual puede ser usado por criminales para cometer cualquier delito como, robo de identidad, extorsión, secuestro, trata de niños, pornografía infantil, etc.

Es importante resaltar, que exponer a los menores de edad en las redes sociales por medio de fotografías puede ser comprometedora, esto causa un impacto en la identidad del menor porque se desconoce el paradero de estas imágenes, y lo más preocupante quien pueda tener acceso a las mismas. Dentro de las limitaciones encontradas se puede observar que a pesar de que en Venezuela existen leyes que resguarden y velen por los derechos y garantías de los niños niñas y adolescentes, y existe una ley contra los delitos informáticos que tiene por objeto proteger los sistemas que utilicen tecnologías de información; no existe una ley o una normativa que controlen el uso que le dan los menores de edad al internet y redes sociales, de manera que el acceso es incontrolable y las consecuencias son diversas; esto se debe a que la ley especial en materia de niños, niñas y adolescentes es la LOPNNA y su entrada en vigencia en el año 2000 es anterior a toda esta revolución tecnológica del internet y redes sociales.



## CAPÍTULO II

### EL MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

Daniela Monserrath Vasco Manzano (2015), en el trabajo de pregrado para optar por el título de Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador, titulado; *El uso de redes sociales y derecho a la intimidad*; el cual tuvo como finalidad el análisis de la vulneración del derecho a la Intimidad de cada persona, es un problema que puede ser causado principalmente por la inexistencia de un órgano de control que regule y vigile por la correcta aplicación de este derecho en las personas; de igual forma la inexistencia de normativa que regule el cumplimiento eficaz de este derecho, causa que las personas ignoren que su intimidad está protegida. Presenta de esta forma un método de investigación estadística, porque se recogió información mediante encuestas, para posteriormente analizar e interpretar los resultados obtenidos. Sin embargo también presenta otros tipos de investigaciones como los siguientes.

Documental: el estudio realizado está basado en datos bibliográficos y material de apoyo que ha sido plasmado por otros autores, para poder concluir con la opinión de la investigadora y objetivarlo en un escrito.



Investigativa: el proyecto se realizó a cabo mediante la investigación bibliográfica tomando como referencia la información existente, estudiando y analizando el contexto de aplicación relacionado con las fuentes recolectadas.

De campo: ya que la investigadora recolecto la información que fue utilizada en el sitio destinado a la comprobación de la existencia del problema, es decir, en la Unidad Educativa Rumiñahui.

Este trabajo expone el actual problema que está tomando lugar en Ecuador con respecto al uso de redes sociales y la vulneración del derecho a la intimidad; el auge de las nuevas tecnologías y el crecimiento de la utilización de internet por parte de los ciudadanos hace necesario una regulación en los diferentes sectores que se ven involucradas, tanto a nivel personal, como es el caso de aumento en la utilización de redes sociales y la disminución de la edad de los usuarios que acceden cada vez antes a dichos servicios y nuevas formas de relacionarse, como también en el ámbito profesional y financiero.

Adicionalmente expone como los estudiantes de la provincia de Tungurahua, al igual que el resto de los ciudadanos, están expuestos a un continuo flujo de información que provoca saturación de datos personales en redes tecnológicas de comunicación. La televisión, Internet, el cine, la publicidad, la radio, permanentemente están difundiendo acontecimientos, noticias, opiniones e ideas que llegan como una avalancha interminable y que hace que esta generación de adolescentes se sientan más atraídos por pertenecer a un mundo donde recurrir a la información es mucho más fácil.



El problema que se puede visualizar en los jóvenes especialmente en los del ciclo básico de la Unidad Educativa Rumiñahui es la cantidad de información que poseen sobre los acontecimientos de la realidad sea de tipo político, deportivo, musical, o de sucesos.

Además de la facilidad que poseen en el manejo de datos personales de quienes están en su entorno y del poco cuidado con su información personal exponiéndose a la vulneración de sus derechos al pasar más del 50% del día enlazados a una red social.

El objetivo general de este antecedente es realizar un análisis de la problemática legal que se desprende del uso no supervisado de las redes sociales en los jóvenes de la provincia en especial de aquellos que cursan el ciclo de educación básica de la Unidad Educativa Rumiñahui.

Se utilizó como población y muestra en la investigación los estudiantes del ciclo básico de la unidad educativa Rumiñahui a los cuales se les realizaron encuestas para poder recolectar la información; A través de los resultados obtenidos por medio de los métodos de recolección de datos utilizados en el trabajo, Vasco pudo apreciar que se considera que los jóvenes se encuentran mucho tiempo conectados a redes sociales lo que les hace vulnerables de cualquier peligro que estas les puedan representar, todos los estudiantes tienen acceso a redes sociales y manejan al menos una de ellas en sus ordenadores, laptop o celulares, se considera que algunos de los estudiantes han tenido problemas en cuanto a vulneración de su intimidad dentro de redes sociales, en muchos de los casos los padres de familia y autoridades escolares no conocen del manejo informático por lo que sus hijos están expuestos a peligros en redes sociales, haciéndose amigos o teniendo problemas con desconocidos, los jóvenes consideran que su información personal está disponible en las redes sociales que ellos manejan diariamente, y que los



estudiantes creen necesario que exista una normativa que les asegure su derecho a la intimidad al estar en contacto con redes sociales.

A través del mencionado trabajo, se puede apreciar que tanto en Ecuador como en Venezuela no existe una normativa que regule y asegure el uso de las redes sociales en los niños, niñas y adolescentes; ya que en ambas naciones se puede apreciar el fácil acceso que tienen los menores de edad a las diferentes redes sociales que se encuentran actualmente, tomando en cuenta que la problemática presentada no es el acceso que puedan tener sino el mal uso que le puedan dar que trae como consecuencias la ejecución de delitos tales como, violación, robo de identidad, extorsión, secuestro, trata de niños, pornografía infantil, etc.

Por su parte, Angie Juliana Orejarena Pacheco (2021), en el trabajo conducente al Magister en Derecho Empresarial y Contractual en la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia, titulado *Vulneración del derecho a la intimidad de niños, niñas y adolescentes a casusa de la publicación indiscriminada de sus fotografías en plataformas digitales*, la cual explica cómo ha cambiado la forma en que los padres comparten la vida de sus hijos a raíz de los avances tecnológicos y el surgimiento de las redes sociales, ya que publican sus fotografías en sus perfiles sociales creyendo que están autorizados para esta práctica de acuerdo con el ejercicio de la patria potestad, produciendo la creación de una identidad digital que genera la exposición de sus hijos a ciberpeligros, conduciendo a la vulneración de su derecho a la intimidad, cambiando la forma en que los niños, niñas y adolescentes logran un desarrollo armónico e integral para ser los jóvenes del futuro, y generándose un agravante a esta práctica debido al confinamiento por el Covid-19. Así como la falta de legislación o parámetros exactos frente a esta práctica en Colombia, requiriéndose un avance para garantizar el derecho a la intimidad.



Por tanto, la investigación es jurídico-descriptiva con un enfoque cualitativo, que permite tener un acercamiento a la situación que se presenta a través de casos internacionales, legislación, jurisprudencia y redes sociales, con el fin de establecer límites a los padres en la forma en que deben garantizar la protección y el desarrollo de sus hijos.

El antecedente se realiza con el fin de dar a conocer al estado la vulneración del derecho a la intimidad de los niños y niñas a raíz de la publicación de fotografías y videos en las redes sociales digitales realizado por sus padres, dado que se debe tener cuidado en que se decide publicar; El abordar esta problemática es para beneficiar desde la academia a los niños y niñas, dando mayor conocimiento de esta situación y lograr que la regulación Colombiana obtenga un avance en el cual se establezca como la situación del Sharenting es una actividad peligrosa, y los padres que la realizan acarrearía una sanción ya sea económica, educativa y llegado el caso a la suspensión de la patria potestad; y sobre todo se realiza para dar protección a los niños y niñas de su derecho a la intimidad y otros derechos conexos a este en las redes sociales digitales ya que se requiere una aplicación inmediata de un control a esta actividad, con el fin de evitar una afectación a su desarrollo armónico, y más aun con la situación de confinamiento por la pandemia, dado que la interacción en las redes sociales ha incrementado y con ello el Sharenting continua vigente, promoviendo la normalización de dicha actividad, sin reconocer por los padres y demás personas las implicaciones negativas que este fenómeno contiene.



Maria Flores y Andry Colina (2015) en el trabajo para optar al grado de Licenciada en Educación mención orientación en la Universidad de Carabobo, Venezuela. Titulado *Uso de las redes sociales y su relación en el comportamiento sexual de las y los adolescentes* la cual aborda el diagnóstico y la relación del uso excesivo de las redes sociales en el comportamiento sexual en los y las adolescentes, Identificar las acciones que realizan los adolescentes a través de las redes sociales que conllevan a manifestar comportamientos sexuales, Establecer la relación que existe entre el uso de las redes sociales y la manifestación de conductas sexuales en los adolescentes cursantes de 2do año sección “C” Educación Media General en el Liceo Luis María Sucre de Tinaquillo.

Este estudio se ubicó en una investigación descriptiva correlacional, en este estudio se busca conocer cuál es la incidencia entre dos variables uso de redes sociales y los comportamientos sexuales de los adolescentes del 2do año del Liceo Pbro. Luis María Sucre, así como correlacionar las variables en estudio uso de las redes sociales y los comportamientos sexuales de los estudiantes y ver de qué manera influye la una sobre la otra para conocer sus efectos.

Objetivo del antecedente: este estudio se considera relevante ya que la situación sobre el uso desmedido de tecnología no sólo presente en el Estado Cojedes o en Venezuela sino que es un fenómeno social que debe ser tomado en cuenta ya que hay situaciones de comportamiento que se están escapando del control tanto de la familia, la escuela y la comunidad y que está significando un factor de riesgo para la generación actual y las que vienen.



Población y muestra: para esta investigación la población cuenta con un total de 4 secciones que suman 126 estudiantes de 2do año distribuidos en 77 hembras y 49 varones que estudian en el

Liceo Pbro. Luis María, la muestra fue seleccionada de manera intencional, la cual se obtuvo para el estudio es 30 estudiantes del 2do año Sección “C” del Liceo Pbro. Luis María Sucre de Tinaquillo.

Para la selección de la muestra se utilizaron los criterios del muestreo probabilístico, la muestra no probabilística no es un producto de un proceso de selección aleatoria. Los sujetos en una muestra no probabilística generalmente son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador. En este caso se seleccionó este grupo de estudiantes ya que son atendidos por las investigadoras y muestran las características propias del tema que se investiga.

Resultados obtenidos: En cuanto al objetivo de diagnosticar la relación del uso excesivo de las redes sociales en el comportamiento sexual en los y las adolescentes, se pudo determinar que la mayoría de los encuestados adolescentes manifestaron conocer sobre las redes sociales, aunque no de manera profunda, en cuanto a la dimensión tiempo dedicado al uso de las redes sociales los encuestados manifestaron en un 90 por ciento que siempre dedican tiempo al uso de las redes sociales, aunado a la fracción porcentual de las alternativas casi siempre, de la misma forma con el uso de las redes sociales ha conllevado a que los adolescentes sean poco comunicativos con su entorno puesto que siempre están concentrados en los teléfonos u otro



artículo electrónico situación que los aísla de la realidad y los hace vivir una vida virtual, ya que pueden hacerlo desde sus hogares, escuelas, liceos y cualquier otro espacio presto para ello sobre todo si se encuentran cercanos a las conexiones de internet.

En relación a la Dimensión sexual de la variable Comportamientos Sexuales, se evidencia que un promedio de 35 por ciento considera que el uso de las redes sociales conducen a adolescentes a establecer relaciones con personas ya sea de su edad o no y algunas oportunidades los conllevan relaciones sexuales y a considerar que las redes sociales constituyen una fuente confiable para el desarrollo de estas, igualmente que un 48,33 por ciento de esa misma población considera que casi siempre por el contenido que circula por las redes los adolescentes establecen relaciones amorosas.

Flores y Colinas en sus conclusiones demuestran como el fácil acceso y el uso indeterminado de las redes sociales pueden cambiar la conducta de los menores en cuanto a la relación que puedan tener con su entorno social; esto quiere decir que el pasar la mayor parte del tiempo utilizando las redes sociales disminuye el tiempo de comunicación con las personas que los rodean, sin dejar de mencionar como ha decaído el índice académico en los alumnos por dedicar el 90% de su tiempo en las redes sociales. El presente trabajo posee una relación directa con la investigación de Flores y Colinas ya que dentro de las problemáticas de ambas se encuentra, las acciones que realizan los adolescentes a través de las redes sociales que conllevan a manifestar comportamientos sexuales, que información le proporcionan a desconocidos y cuál es el uso que realmente le están dando al internet y a las redes sociales.



Un trabajo importante a destacar es el de María Fernanda Bolaños Córdova (2015) Tesis previa a la obtención del título de: Ingeniera en Sistemas, Universidad politécnica salesiana Sede Guayaquil, Ecuador.

Estudio del impacto de las redes sociales en el comportamiento de los adolescentes de 12 a 14 años en una unidad educativa en la Ciudad Guayaquil.

Explicación: Las redes sociales nos permiten compartir información, crear e interactuar con comunidades sobre intereses similares. Esto se refleja en actividades como lecturas, juegos, amistad, relaciones amorosas que involucran directamente a toda una sociedad en especial a las personas que oscilan entre las edades de 12 a 14 años, causándoles problemas en varios aspectos de su vida y estudiantil.

El acceso ilimitado que tienen los jóvenes al internet y a que cada día se crean y publican nuevas redes sociales, han provocado en sus adeptos que se aíslen de su entorno, haciendo que pierdan la habilidad de sociabilizar con sus familiares y amigos, provocándoles que sean víctimas inevitables del Cyberbulling y sobretodo con problemas tipos neurológicos, psicológicos y biológicos.

Método de investigación: La Investigación es descriptiva, también conocida como la investigación estadística, describen los datos y este debe tener un impacto en las vidas de la gente que le rodea, el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.



El objetivo del estudio del impacto de las redes sociales en el comportamiento de los adolescentes se debe a que en la actualidad los adolescentes usan las redes sociales sin control y tienen acceso ilimitado, teniendo como resultado la pérdida de la habilidad de sociabilizar, cambios de humor, cambios de comportamiento, padecer enfermedades y/o adicciones por el uso indiscriminada de la tecnología.

## **2.2 Bases Teóricas**

De acuerdo con Boyd y Ellison (2007), una red social se define como un servicio que permite a los individuos construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema. La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones pueden variar de un sitio a otro. Estas autoras han desarrollado un artículo en el cual se detalla la historia de las redes sociales, desde la aparición del primer sitio reconocido de red social en 1997, denominado SixDegrees.com hasta la apertura de Facebook en el 2006.

(Gallego, 2010): Define red social como conjunto de individuos que se encuentran relacionados entre sí. Las relaciones de los usuarios pueden ser de muy diversa índole, y van desde los negocios hasta la amistad.

(Christakis y Fowler, 2010): Aseguran que una red social es un conjunto organizado de personas formado por dos tipos de elementos: seres humanos y conexiones entre ellos.



(Dans, 2010): Las redes sociales son una estructura social que se puede representar en forma de uno o varios grafos, en los cuales, los nodos representan a individuos (a veces denominados actores) y las aristas, relaciones entre ellos. Las relaciones pueden ser de distinto tipo, como intercambios financieros, amistad, relaciones sexuales o rutas aéreas. También es el medio de interacción de distintas personas, como por ejemplo, juegos en línea, chats, foros, spaces, entre otros. Las redes sociales facilitan en gran medida esta interacción, pueden clasificarse en redes sociales personales, que agrupan a un conjunto de contactos y amigos con intereses en común, y redes sociales profesionales, redes que se centran más en la creación de contactos profesionales afines a cada usuario.

La Internet, dice Snell (1995), es una red masiva de redes, infraestructura de redes que conecta a millones de computadoras unidas de forma global; formando una sola red en la que una computadora puede comunicarse con otra siempre y cuando estén las dos computadoras conectadas al Internet.

Javier Candeira no se cansa de repetir que Internet no es un medio, sino un canal. En su artículo La Web como memoria organizada dice: "Aprovecho cada ocasión que tengo para puntualizarlo: Internet no es un medio, es un canal. Los distintos medios que utilizan Internet como canal son la Web, el correo electrónico, el telnet e incluso la televisión y la radio".

Javier Echeverría en Los señores del aire: Telépolis y el Tercer Entorno afirma: "Suele decirse que Internet es un medio de comunicación, y ello es muy cierto. Sin embargo, Internet posee otras cualidades 'mediáticas', y por ello diremos que esa red es: un medio de comunicación, un medio de información, un medio de memorización, un medio de portada Telepolisproducción, un medio de comercio, un medio para el ocio y el entretenimiento y un medio de interacción".



## 2.3 Bases Legales

El Ciberacoso escolar o Cibebullying está penalizado en Venezuela dependiendo de la gravedad del hecho. Si un menor de edad ha sido víctima de un caso en particular que requiera la atención de las autoridades su padre, madre o representante legal pueden acudir al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) a través de la División de Delitos Informáticos quienes deberán atender la situación en coordinación con el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

La protección de la privacidad de datos o información personal se encuentra dentro del marco de la **Ley Especial Contra Delitos Informáticos**, la cual está expresada en el artículo 20º: “El que por cualquier medio se apodere, utilice, modifique o elimine, sin el consentimiento de su dueño, la data o información personales de otro o sobre las cuales tenga interés legítimo, que estén incorporadas en un computador o sistema que utilice tecnologías de información, será penado con prisión de dos a seis años y multa de doscientas a seiscientas unidades tributarias. La pena se incrementará de un tercio a la mitad si como consecuencia de los hechos anteriores resultare un perjuicio para el titular de la data o información o para un tercero.”

Por otra parte el artículo 23 y 24 de la ley antes mencionada nos hace referencia a la difusión o exhibición de material pornográfico y a la exhibición pornográfica de niños o adolescentes.

*Artículo 23: “ Todo aquel que, por cualquier medio que involucre el uso de tecnologías de información, exhiba, difunda, transmita o venda material pornográfico o reservado a personas adultas, sin realizar previamente las debidas advertencias para que*



*el usuario restrinja el acceso a niños, niñas y adolescentes, será sancionado con prisión de dos a seis años y multa de doscientas a seiscientas unidades tributarias.*

*Artículo 24: “Toda persona que por cualquier medio que involucre el uso de tecnologías de información, utilice a la persona o imagen de un niño, niña o adolescente con fines exhibicionistas o pornográficos, será penada con prisión de cuatro a ocho años y multa de cuatrocientas a ochocientas unidades tributarias.*

Por su parte Los menores de edad comienzan a tener responsabilidad penal desde los 14 años según lo expresa la **LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y EL ADOLESCENTES** en el artículo 531: “Las disposiciones de este Título serán aplicadas a todas las personas con edad comprendida entre catorce y menos de 18 años al momento de cometer el hecho punible, aunque en el transcurso del proceso alcancen los dieciocho años o sean mayores de esa edad cuando sean acusados.”

Se debe resaltar que el responsable de velar por los intereses de los menores no solamente es el Estado, sino también la familia y la sociedad quienes deben supervisar, vigilar y controlar el uso adecuado de los sistemas informáticos por parte de los niños, niñas y adolescentes, en otras palabras, los padres, familiares, docentes, coordinadores y directores de instituciones educativas están en la obligación de orientar a los menores para el uso de redes sociales como Facebook, twiter, Instagram, entre otros.

#### **2.4 Definición de términos básicos**

Supervisión : Vigilancia o dirección de la realización de una actividad determinada por parte de una persona con autoridad o capacidad para ello.

Pederastas: persona que abusa sexualmente de un niño



Internet: Internet, es una red mundial de computadoras y los servicios que ofrece, permiten a los usuarios comunicarse, compartir recursos y acceder a una gran cantidad de información desde cualquier parte del mundo. Es uno de los servicios más utilizados con el cual, es posible enviar y recibir mensajes electrónicos.

Redes sociales : Las redes sociales son plataformas digitales formadas por comunidades de individuos con intereses, actividades o relaciones en común (como amistad, parentesco, trabajo). Las redes sociales permiten el contacto entre personas y funcionan como un medio para comunicarse e intercambiar información.

Tribunales de protección de Niños, Niñas y Adolescentes : son aquellos tribunales de la republica los cuales conocen de los distintos asuntos y recursos de carácter contencioso y judicial de acuerdo a lo establecido en la LOPNNA.



## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

Según Balestrini (2006), el Marco Metodológico “Es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos”.

Por su parte, Arias (2006) define al Marco Metodológico como el “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas”. Partiendo de esta premisa, se infiere que a través de este se puede lograr precisar por medio de métodos, técnicas, estrategias procedimientos e instrumentos que se empleen en la investigación, un determinado resultado, con el fin de lograr alcanzar los objetivos planteados en la investigación, nacientes de la problemática a estudiar.

#### **3.1 Tipo de la Investigación**

En el marco de la investigación metodológica existen diversos tipos de investigación, según el criterio de distintos autores estos tipos pueden clasificarse en investigaciones puras, aplicadas, de campo, descriptivas, experimentales, documentales, exploratorias, entre otras.

Según F. Arias (2006), la investigación documental es definida como “Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir, los



obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”

Para Cazares (2000), “La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, como todo material de índole permanente, es decir, al que puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar”.

Por otro lado, S. Palella y F. Martins (2010), consideran que “La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales”. En ese mismo orden de ideas, el Dr. Arias expone que la investigación documental que “Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”.

Partiendo de estas premisas, la presente investigación es de tipo documental, debido a que la información utilizada para desarrollar cada una de las fases de este trabajo de grado, proviene de textos de tipo legal, incluyendo también otras investigaciones realizadas sobre el tema abordado.

Según Hernández, Fernández, Baptista (2006), el diseño de una investigación consiste en el “Diseño, Plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación.”



El diseño de la investigación para Balestrini (2001), es definido como “Un plan Global de investigación que integra de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos...(omisis), dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas”.

Tamayo y Tamayo (2001), considera que el diseño de la investigación consiste en el “Planteamiento de una serie de actividades sucesivas y organizadas que deben adaptarse a las particularidades de cada investigación e indican los pasos y pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para recolectar y analizar los datos”.

Este mismo autor plantea que el diseño bibliográfico es “Cuando recurrimos a la utilización de datos secundarios, es decir, aquellos han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los elaboran y manejan”.

El diseño de la presente investigación es bibliográfico, debido a que se examinan fuentes secundarias encontradas dentro de la doctrina jurídica, así como leyes y tratados internacionales sobre la materia de estudio objeto de esta investigación.



### 3.2 Métodos y Técnicas de Recolección de Datos

En la investigación científica existen diversos métodos y técnicas que son utilizados para el desarrollo de la misma. Así mismo, Gómez (2012), plantea una postura ante el método sistémico, el cual considera que:

*Su principal objetivo es lograr una síntesis de lo investigado; por lo tanto, posee un carácter progresivo, intenta formular una teoría para unificar los diversos elementos del fenómeno estudiado; a su vez, el método sintético es un proceso de razonamiento que reconstruye un todo, considerando lo realizado en el método analítico.*

Por su parte, Villabella (2012), concibe que el método sistémico “Permite el estudio de un objeto en el contexto de una estructura compleja en que se integra, y que está conformado por diferentes subsistemas con características y funciones específicas interactuantes”. La presente investigación adoptará este método ya que, a través del mismo, se pueden relacionar hechos aparentemente aislados y formular una teoría que unifique los diversos elementos en una determinada conclusión; por lo cual a través del orden sistemático se pueden establecer aquellos factores legales y sociales que van a permitir identificar cuales han sido las consecuencias del avance del internet y la creación de las redes sociales, sin dejar atrás las consecuencias del uso no supervisado de las redes por parte de los niños, niñas y adolescentes; y las limitaciones que los padres y representantes deben colocar para que los menores de edad le den un uso productivo y



adecuado a estos sistemas que de una u otra manera han logrado grandes avances siempre y cuando sean utilizados de manera responsable.

Se entiende que las técnicas de recolección de datos en una investigación son los medios, instrumentos o formas usados para la recopilación de la información necesaria para el desglose de la misma. Según Arias (2006), estas técnicas son definidas *“Como el conjunto de procedimientos y métodos que se utilizan durante el proceso de investigación, con el propósito de conseguir la información pertinente a los objetivos formulados en una investigación”*.

De acuerdo a Risquez y Col (2002), *“Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son los recursos utilizados para facilitar la recopilación y el análisis de los hechos observados, estos son numerosos y varían de acuerdo a los factores a evaluarse”*. Para esta investigación se aplicaron técnicas de recolección de datos como la observación documental y el análisis de datos o análisis documental.

En tal sentido, Peleakis y Col (2005), exponen que *“La técnica de observación documental es un proceso operativo que consiste en obtener y registrar organizadamente la información en libros, revistas, diarios, informes científicos, entre otros”*. Por su parte, Hurtado (2006) define esta técnica como:

*Aquella empleada en la investigación documental con el propósito de examinar los materiales a través de dos tipos de lectura: la primera, consiste en un examen preliminar de los elementos de presentación, introductorios y de referencia, para determinar la existencia de datos*



*importantes; además de una posterior realizada de forma analítica para determinar el significado o valor de cada documento.*

*El análisis documental consiste en la identificación, examen y explicación de cada uno de los elementos integrantes de una determinada estructura. Finol y Nava (1992) contemplan dos aspectos: “el análisis del contenido interno recae en el significado y valor del documento que constituya la unidad de análisis originando una descripción sustancial del mismo, que parte del estudio de las ideas expuestas en el documento, en cuanto a su identificación y presentación”.*

### **3.3 Fases Metodológicas o de Investigación**

**Fase I:** Explicar el impacto del internet y las redes sociales en la sociedad actual.

**Fase II:** Determinar las limitaciones y desventajas del uso no supervisado del internet y las redes sociales en niños, niñas y adolescentes; lograr identificar cuales son las consecuencias que se pueden presentar gracias al fácil acceso que puedan tener los menores de edad a las diferentes redes sociales y a que situaciones de peligro se exponen al proporcionar información personal a desconocidos.

**Fase III:** Establecer una propuesta que de una posible respuesta y solución para disminuir los casos de robo de identidad, acoso, extorsión y secuestro de menores de edad, entre otros delitos provocados por el mal uso que puedan darle los niños, niñas y adolescentes a las redes sociales, además de la falta de supervisión y control por parte de los padres, madres y representantes.



### 3.4 Fuentes del Conocimiento Jurídico.

Aníbal Valdez, define como fuente del conocimiento jurídico a *“todo instrumento racionalmente aprehensible que nos ofrece los datos concretos requeridos para una concepción científica como un conjunto de datos y actos que dan nacimiento a un orden normativo y sirven para analizar, evaluar y comprender los fenómenos socio jurídico de un lugar determinado”*.

Esta investigación desde la perspectiva jurídica, es de tipo socio-jurídica; para Mario Bunge, “La Investigación Socio-jurídica es, por tanto, el conjunto de supuestos epistemológicos e instrumentos metodológicos que se deben utilizar para formular el Derecho, a partir de una concepción fáctica del mismo”.

Este trabajo de grado adoptó como fuentes jurídicas directas durante la investigación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, la ley especial contra delitos informáticos y la Convención sobre los Derechos del Niño, o indirectas como los Principios Generales del Derecho en materia de protección de niños, niñas y adolescentes. También son parte de las fuentes del conocimiento jurídico la doctrina, las jurisprudencias, entre otros.



## CAPITULO IV

### RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 Resultados

##### **Fase I : Explicar el impacto del internet y las redes sociales en la sociedad actual.**

El internet y las redes sociales poseen un gran potencial que han permitido que numerosas empresas alrededor del mundo comenzaran a utilizar ampliamente las aplicaciones actuales. Cada día son más los adolescentes, principalmente, y toda persona que navega en internet, que se suma a alguna o varias de las tantas redes sociales, pues es común que un solo usuario esté inscrito en varias de ellas. En cuanto a los usuarios particulares, hay una gran diversidad de motivos por los cuales usan las redes sociales. Hay quienes se registran para hacer un lugar de encuentro para todos aquellos que pasaron por una escuela que está de cincuentenario, y que sus ex-alumnos esparcidos territorialmente puedan colgar fotos, escribir anécdotas, etc.

Es menester aclarar el sentido que tiene la expresión "Impacto de las redes sociales". El prestigioso sociólogo argentino Alejandro Piscitelli Murphy opina que *"Cuando se habla de "impacto" siempre la idea suena como si fuera algo que "viniera de afuera"*. Por un lado es obvio que este "invento" vino del mundo virtual generado en alguna sociedad, pero por otra parte también es cierto que cada cultura toma al nuevo fenómeno de formas diferentes. Y esto se nota en experiencias personales cuando luego de un fin de semana es



común encontrar en el facebook fotos de "amigos" que mostrando lo que hicieron. Y en realidad esos que publican las fotos son conocidos y no tan amigos, por lo que, de no existir Facebook, jamás hubiesen mostrado esas fotos. Por supuesto que es un poco injusto generalizar sobre las "redes sociales" porque las hay muy diversas, pero lo que es cierto es que todas producen significativos cambios en la vida cotidiana.

Los avances tecnológicos en el campo de la comunicación siempre han sido objeto de estudio de las ciencias sociales, puesto que las nuevas formas de relación social que generan, provocan una transformación en los hábitos y costumbres de la sociedad. Ya en el siglo XIX, la invención del telégrafo y, posteriormente, del teléfono implicaron un cambio en las relaciones personales y comerciales, que contaban con detractores y partidarios de las mismas. Las preocupaciones en contra señalaban al aislamiento social y la falta de intimidad como algunos de los perjuicios de estas innovaciones, y las opiniones a favor abogaban por el aumento de la interacción y conexión entre las personas. Con el Internet y la explosión de las redes sociales, estos puntos de vista no han cambiado demasiado respecto de los de aquella época. Pero el progreso también evoluciona, y la diferencia obvia es su gran difusión en periodos mucho más cortos, lo que conforma el fondo de las investigaciones sobre el impacto social de las redes sociales.

Tal como lo hacen otras innovaciones tecnológicas, el uso de las redes sociales transforma los estilos de vida, cambia las prácticas y, también, crea un nuevo vocabulario, pero todo esto se produce a un ritmo tan acelerado que genera confusión y desconocimiento del uso y los derechos en torno a su actividad. Muchos de los estudios



que se llevan a cabo hoy día tratan temas relacionados con la identidad, la privacidad o el uso por los adolescentes por estas mismas razones.

La comunicación ha cambiado. Todas aquellas técnicas donde el mensaje empresa-cliente era de una sola vía y solo se transmitía una versión de la historia, han quedado de lado. Las redes sociales ayudan a ser transparentes, ganar confianza y construir credibilidad a través del diálogo con nuestros clientes.

Hoy en día las personas, antes de realizar una compra, recurren a buscar información en buscadores y/o redes sociales, sobre el producto o servicio que desean adquirir. Se informan no solo de las ofertas posibles, sino también de cómo han sido las experiencias de uso por parte de otros individuos.

La importancia de "decir presente" en las redes sociales permite, a muy bajo costo, estar cerca en el momento que el consumidor evalúa las ofertas alternativas. El trabajo de los expertos consta de crear ambientes irresistibles que atraigan personas que tengan la posibilidad de convertirse en fieles compradores por la manera en que piensan, sienten y actúan.

**Fase II: Determinar las limitaciones y desventajas del uso no supervisado del internet y las redes sociales en niños, niñas y adolescentes; lograr identificar cuales son las consecuencias que se pueden presentar gracias al fácil acceso que puedan tener los menores de edad a las diferentes redes sociales y a que situaciones de peligro se exponen al proporcionar información personal a desconocidos.**

En relación a los aspectos negativos del uso del internet y las redes sociales en particular y de objetos tecnológicos en general, se sabe que la exposición a la violencia en los



medios de comunicación, internet, videojuegos y redes sociales, aumenta las interacciones agresivas en niños, niñas y adolescentes en encuadres sociales inestructurados. Se produce, además, un alto grado de exposición no deseada a pornografía en usuarios de internet y existe una mayor exposición en individuos vulnerables (con tendencia a la delincuencia, con depresión y / o que han sido victimizados). Cabe destacar que suministrar información personal a desconocidos por medio de las redes sociales es uno de los motivos que provocan el acercamiento directo del menor edad con el pederasta, provocando de esta manera delitos tales como, robo de identidad, secuestros y violaciones.

El internet y las redes sociales pueden estimular fácilmente conductas inadecuadas como exhibicionismo, agresividad, engaño, entre otros, debido a la existencia del anonimato y falseamiento de identidad.

A continuación se abordan algunos de los peligros a los que pueden estar expuestos.

### **Acoso**

Existe un conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganar la confianza de un menor edad, ya sea un niño, niña o adolescente a través de internet, adquiriendo control y poder sobre él / ella, con el propósito de abusar sexualmente de él / ella.

Tiene distintas etapas:

1. Amistad. El abusador se hace pasar por otro (a) joven y se gana la confianza de la víctima, seduciéndola y obteniendo así sus datos personales ¿Qué edad tienes?, ¿Con



quién vives ?, ¿Cuál es tu dirección ?, ¿Qué hacen tus padres ?, ¿En qué colegio estás?.

2. Engaño. El abusador finge estar enamorado de la víctima para conseguir que se desnude y realizar actos de naturaleza sexual frente a la webcam, o le envía fotografías de igual tipo.
3. Chantaje. El abusador manipula a la víctima amenazándolo (a) con que va a hacer público el material sexual, si no continúa enviándoselo. Las repercusiones del grooming en la víctima están asociadas a depresión, baja autoestima, desconfianza, cambios de humor repentinos y bruscos, bajo rendimiento académico, aislamiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, ideas e intentos de suicidio .

### **Cyberbullying**

La cyberviolencia o violencia virtual se refiere a la forma en que los medios de comunicación (internet, telefonía móvil, sitios web y / o videojuegos online) pueden favorecer la violencia e incluso ejercerla sobre distintos grupos de personas. Los niños y jóvenes vinculados al fenómeno del matonaje escolar utilizan los medios de comunicación como otra forma de ejercer violencia hacia sus pares, especialmente desde el anonimato. Suele ser una extensión (virtual) del maltrato realizado presencialmente. Implica un daño recurrente y repetitivo que tiene un impacto significativo en la o las víctimas.

Se puede manifestar de distintas formas: publicar en internet una imagen, video, “memes”, datos privados y cualquier información que pueda perjudicar o avergonzar a alguien o hacerse pasar por otra persona creando un perfil falso, ya sea para exponer aspectos privados de ella o agredir a terceros, entre otros.



Es fundamental que los adolescentes que están expuestos a este fenómeno logren pedir ayuda para generar un equipo de trabajo que investigue, detenga, sancione y repare .

Las intervenciones deben estar dirigidas tanto a las víctimas como a los agresores y las familias involucradas.

### **Sexting**

Es una práctica que consiste en compartir imágenes de tipo sexual, personal o de otros, por medio de teléfonos o internet. El riesgo es que las imágenes sean publicadas y viralizadas sin permiso; con ello la intimidad queda expuesta a la mirada pública, con todas las consecuencias a corto y largo plazo de este hecho .

**Fase III: Establecer una propuesta que de una posible respuesta y solución para disminuir los casos de robo de identidad, acoso, extorsión y secuestro de menores de edad, entre otros delitos provocados por el mal uso que puedan darle los niños, niñas y adolescentes a las redes sociales, además de la falta de supervisión y control por parte de los padres, madres y representantes.**

Si existen casos de ciberacoso o ciberbullying se recomienda agotar todas las vías de comunicación entre los afectados, sobre todo de los padres, representantes y/o maestros(as) para encontrar soluciones que eduquen a las y los jóvenes, pues en muchas oportunidades estos casos suceden debido a la desinformación y a la ausencia de mediación adulta. No se trata de negar el acceso a Internet a los niños, sino de educarlos para crear una cultura de un uso responsable de las herramientas tecnológicas. De igual forma es necesario que las instituciones educativas no se vuelvan cómplices pasivos del



acoso. De ahí la importancia que los maestros o profesores estén siempre atentos para su detección y prevención ya que las víctimas, en general, sufren de manera silenciosa.

A partir de ello es que resulta indispensable por parte de un adulto, cumplir con las funciones de supervisión a través de las siguientes intervenciones:

- Bajar el tiempo de uso de redes sociales y de objetos tecnológicos al mínimo (una o dos horas por día)
- Ser modelos de un adecuado uso de las herramientas que proporciona internet
- Definir en familia espacios libres de aparatos electrónicos
- Educar en mecanismos de autorregulación, ayudando a equilibrar las actividades online con las actividades offline. Es importante estimular actividades que no involucren pantallas y que fomenten la comunicación directa y sin mediatizadores electrónicos
- Hablar con el / la adolescente sobre el uso de internet, mostrándole que se confía en sus criterios y en su “no ingenuidad”; que se tiene interés por lo que hace y que se respeta su conocimiento sobre la tecnología. No hay que olvidar los dos puntos fundamentales en la relación: el diálogo y la negociación, evitando acceder con una actitud desconfiada y controladora para llegar a un acuerdo de uso seguro.
- Trabajar en la comprensión de las consecuencias de lo que se hace y / o se dice en la web
- Instruirse en el uso de internet en general y en el de todas las redes sociales en particular, conociendo la jerga que se utiliza en ellas, como requisito de la parentalidad moderna
- Crear una lista de reglas (sitios a los que puede acceder, tiempos de uso, horarios, contenidos). Los celulares en la noche se deben cargar fuera de la habitación.



- Ubicar los computadores en lugares comunes (salas de estar)

- Instalar herramientas de filtros de contenido (programas diseñados para controlar qué contenidos se permiten mostrar en la web), actualizándolos periódicamente. Esto, además de la supervisión.

- Controlar el historial de las páginas que se han usado en el computador (si se ha vaciado el fichero, probablemente es por alguna razón). Los adolescentes deben saber que el historial del computador será frecuentemente revisado; si sabe que lo están controlando, se va a controlar solo. Asegurarse de que no haya contactos desconocidos en el e-mail y en la mensajería instantánea

- Desconectar wifi en la noche

- Averiguar si en el colegio existe supervisión y programas de filtro de internet

- Explicar a los hijos que la información contenida en celulares y computadores y otros dispositivos puede ser vista y mal usada si son robados o perdidos. Es importante transmitirles que es mejor no guardar imágenes o información comprometedoras

- Educar respecto a los riesgos asociados al uso del internet y ser conscientes con las consecuencias de un mal uso de las redes sociales

- Frente a la transgresión de las normas establecidas pueden establecer sanciones consistentes y aplicables. Uno de los principales temores de los adolescentes es perder la conectividad

- Estar alertas a cualquier variación significativa en el comportamiento físico, cognitivo, emocional y social del adolescente.



## 4.2 CONCLUSIONES

El uso de las redes sociales y el internet hoy día es algo indispensable ya que ofrecen muchas formas de ayudar a los usuarios en su vida cotidiana, como por ejemplo: ayudan a compartir información, despertar el interés en diferentes temas como la educación o simplemente para distracción.

En la actualidad, en el mundo y en Venezuela, las 3 redes sociales más utilizadas son Facebook, Twitter e Instagram. Es muy raro encontrar a personas que no tengan una cuenta en al menos una de estas 3 redes sociales. Las redes sociales forman cada vez más parte de la vida diaria y puede que a futuro sea algo tan indispensable como el dinero.

La manera de relacionarse con las personas ha cambiado muy rápido en los últimos años, hoy nadie pasa de visita sin previo aviso por mensaje de texto SMS, por chat, e-mail, o dejar mensaje en alguna red en la que se está suscrito; pareciera ser que el término "comunicación" es sinónimo de "te mando un mensaje por cualquier vía tecnológica".

¿Las redes sociales aportan a la real comunicación? o, por el contrario, se están transformando en una excusa para que cada vez se cultiven menos las relaciones cara a cara, el verse los gestos, la mirada. ¿Qué le pasa al otro cuando se está junto?, eso sólo se puede percatar en presencia física, en el contacto directo. Nada puede suplantar esto.

Las redes sociales bien aprovechadas pueden servir para crear comunidades donde sus miembros compartan información de común interés; pero debido al gran éxito de las redes sociales y al número de usuarios que congregan, son el foco de atracción de muchos depredadores que



buscan únicamente aprovecharse de usuarios incautos o inocentes que publican información sensible que es aprovechada por los delincuentes informáticos.

#### 4.3 RECOMENDACIONES

Los peligros de las redes sociales pueden ser varios; lo que los padres imaginan y más temen es que un niño pueda ser seducido por una supuesta amistad que le ofrece un pedófilo o un pederasta, una chica adolescente que decida conocer a un chico, y resulta que tal adolescente tenía veinte años más que ella; estos y otros peligros son lo que los padres tratan de evitar en sus hijos, pero, hay otras miradas al respecto. Piscitelli Murphy afirma *"creo que los peligros son diversos según el tipo de red social y según la condición y la edad de la persona que las usa. En líneas generales creo que el peligro más común es el de una sobreexposición de la intimidad. Sin negar todos los aportes positivos que las redes hacen"*. En cuanto al sí hay un perfil de usuario más susceptible a estos peligros que otros, el sociólogo Murphy opina que *"Como en tantas cosas, obviamente que sí. Así como son más víctimas de la moda aquellas personas que tienen mayores problemas de identidad, en estos casos creo que son más vulnerables aquellas personas que tengan carencias de personalidad y/o identidad porque comenzarán a buscar en las redes cosas que las redes no les pueden dar. Y si ya tienes carencias de origen, la cuestión se complica"*

Dentro de las recomendaciones más comunes de seguridad es no revelar información personal y sensible dentro del perfil, tales como direcciones, teléfono, información económica y financiera, fotografías reveladoras, publicar el lugar donde se encuentra en ese momento, etc. Muchos se preguntarán, ¿Si no publico esta información sobre mí, entonces que de interesante



tienen las redes sociales? Como recomendación para resolver esta pregunta es permitir sólo el acceso al perfil a personas conocidas. Pero nada garantiza que un amigo le de acceso a otra persona u otras personas a tu perfil. Por eso, se replantea como al principio, hay que ser discretos con lo que se publica en las Redes Sociales.

Una de las tantas razones por las que MySpace desbancó a Friendster es porque MySpace le permitió a sus usuarios actualizar en mayor medida sus perfiles. Pero esto abrió la puerta a que los delincuentes informáticos pudiesen insertar códigos maliciosos, así como también ataques convincentes de phishing directamente desde los perfiles de Myspace. Este tipo de flexibilidades de la mayoría de las Redes Sociales los hace más vulnerables a ataques, los cuales son aprovechados por los ciberdelincuentes. Otro problema de inseguridad de las Redes Sociales es que permiten a terceras partes la inclusión de aplicaciones para fines de entretenimiento o de mercadotecnia. Facebook es un claro ejemplo de esto. Estas aplicaciones poseen ciertos riesgos desconocidos por los usuarios, ya que tienen un falso sentido de seguridad de las aplicaciones asociadas al sitio que ellos confían.

Acceso a contenidos inadecuados: La falta de control en la red y la cantidad de información de toda índole lleva a que mucha gente usa Internet para acceder a contenidos de todo tipo: violentos, sexuales, relacionado al consumo de sustancias alucinógenas, etc. Esto puede devenir de enlaces publicados o compartidos por otros usuarios o links, avisos, etc.

Otro de los efectos de las redes sociales más estudiado es el poder de manifestación que poseen, en el más amplio sentido de la palabra. La inmediatez de la comunicación, y transmisión de opiniones y contenido las convierte en un potente instrumento social. Los movimientos ciudadanos se organizan a través de las redes sociales originando hechos históricos.



## REFERENCIAS

### Fuentes infograficas:

- Evelyn Montilla, (2017) “ Los peligros de las redes sociales para los niños, niñas y adolescentes”
- Rosario Peiró, 11 de junio, (2021) ¿Por qué es importante internet?
- Abbate, J., (2008) "Internet: su evolución y sus desafíos", en Fronteras del conocimiento, Madrid, BBVA.
- Luis Bahillo, 18 de Mayo (2021) “Historia de Internet: cómo nació y cuál fue su evolución”
- Pablo zuñiga, 15 de Septiembre (2021) ¿Cuál es la influencia del uso de las redes sociales en las adolescentes?
- Gisela Ortega, 25 de Enero (2021) “Redes sociales: riesgos, por Gisela Ortega”
- Manuel Moreno, 27 de Abril (2021) “Usuarios de redes sociales en el mundo”

### Fuentes normativas :

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial N° 5453 de 1999.
- Ley Organica para la Proteccion de Niños, Niñas y Adolescentes. Publicada en Gaceta Oficial N° 6.185 del 8 de junio del 2015.
- Ley Especial contra los Delitos Informáticos. Publicada en Gaceta Oficial N° 37.313 del 30 de junio del 2001